

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 18 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que nosotros Hinojosa Orbea Jinsop Orlando portador de la cédula de ciudadanía número 0502458409, Hinojosa Orbea Magali Paulina portadora de la cédula de ciudadanía número 0502522055 e Hinojosa Orbea Luis Santiago portador de la cédula de ciudadanía número 0503346322 en calidad de únicos herederos universales de las acciones que le correspondían en vida a nuestra señora madre Orbea Tapia Teresa Fabiola y por la muerte de nuestro padre quien en vida fue el Sr. Hinojosa Tapia Luis Alcibar de las acciones de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., comunicamos que hemos procedido a realizar la repartición de 7330 acciones con un valor nominal de \$ 1.00 de la siguiente manera:

- Jinsop Orlando Hinojosa Orbea con 2443 acciones.
- Magali Paulina Hinojosa Orbea con 2443 acciones.
- Luis Santiago Hinojosa Orbea con 2244 acciones.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmamos conjuntamente la carta de repartición de acciones

NOTA. Se adjunta partición extrajudicial y posesión efectiva del padre

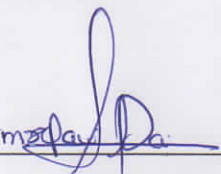
Atentamente,

CEDENTE



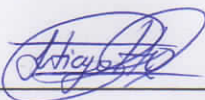
Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.c. 0502458409



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

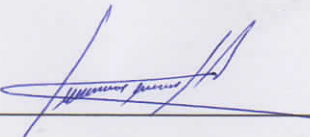
C.c. 0502522055



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

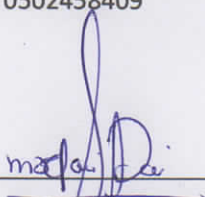
C.c. 0503346322

CESIONARIO



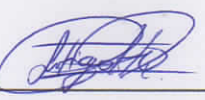
Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.c. 0502458409



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

C.c. 0502522055



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

C.c. 0503346322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **050245840-9**

APellidos y Nombres:
HINOJOSA ORBEA
JINSOP ORLANDO

Lugar de Nacimiento:
COTOPAXI
LATA CUNGA
11 DE NOVIEMBRE

Fecha de Nacimiento: 1978-05-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Mirán Patricia ZAPATA ESPIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
APellidos y Nombres de la Madre: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: LATA CUNGA
2018-12-21

Fecha de Expiración: 2028-12-21

V43444244
000018885






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M **0018 - 263** **0502458409**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDISON E
BONILLA JIMENEZ

Nº **050252205-5**

IGM 17 07 838 03 025

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA LUIS ALCIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA FABIOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E334312222

000838177

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F
JUNTA Nº

0019 - 269
CERTIFICADO Nº

0502522055
CÉDULA Nº

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1

0502522055
18-09-2017
DIGERCIC

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **050334632-2**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA LUIS ALCIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA FABIOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2018-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-05

V444414444



00088233



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA Nº
0018 - 264 CERTIFICADO Nº
0503346322 CÉDULA Nº

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA COTOPAXI
CANTÓN: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1





Factura: 001-002-000030736



20190505001P03058

NOTARIO(A) AUGUSTO ARGILAO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO
EXTRACTO



Escritura N°		20190505001P03058					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTACACHI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) AUGUSTO ARGILAO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

Escritura N° 20190505001P03058

ACTA NOTARIAL DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGA.- NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, MAGALI PAULINA
HINOJOSA ORBEA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA

CUANTÍA: 7730

COPIA.- *Escrito*

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a los **nueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve**; ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón, libre y voluntariamente comparecen los señores: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en el barrio Económico, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0987080334, correo electrónico jinor78@hotmail.com; MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en el barrio Norte, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983361548, correo electrónico hinojosamagy@hotmail.com; Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, domiciliado en el barrio Económico, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983149310, correo electrónico santy_h_91@hotmail.com; mayores de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan. Doy fe; y, mediante solicitud autorizada con la firma del abogado patrocinador Abogado Nelson Molina Viteri, con registro profesional número cero cinco guion mil novecientos ochenta y seis guion dos del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador, manifiestan:

Que son propietarios de SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la empresa productora y comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S. A.; adquiridas por sucesión intestada a sus difuntos padres quienes en vida se llamaban FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA Y LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, conforme justifican con el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el Notario Primero del cantón Salcedo, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salcedo bajo Partida número noventa y ocho de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis; adquiridas por los causantes mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número trece con fecha veintiocho de diciembre del dos mil once y mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el en Notario Primero del cantón Quito el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número once de fecha nueve de agosto del dos mil doce.- Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, solicitan que les acepte al acuerdo al que han llegado los peticionarios de dividirse las acciones en la siguiente forma: Al señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; a la señora MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una, y al señor LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una.- Por lo expuesto, el suscrito Notario Primero del cantón Salcedo, en ejercicio de la facultad de que me hallo investido, concedo el acta de PARTICIÓN DEL BIEN HEREDITARIO, a favor de los señores JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, MAGALI PAULINA HINOJOSA

Conferase copias
de la inscripción en el registro
del original con los
datos conjuntamente con el

Dr. Augusto Pulido
pulidoa@unab.cl

C. C. 0502522055

C. C. 0503346322

EL NOTARIO



la dirigí ante mí, y en FE de ello
confiro esta Declaración
DORA CERTIFICADA sellada y firmada
al mismo día de su celebración

DR. ADOLFO MOLINA RIVERA



SEÑOR NOTARIO

Nosotros: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, de estado civil casado, MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, de estado civil casada, Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, de estado civil soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, comparecemos ante usted, y de la manera más comedida solicitamos: De la documentación que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que somos propietarios de SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la empresa productora y comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S. A.; que lo adquirimos por sucesión intestada a nuestros difuntos padres quienes en vida se llamaban FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA Y LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, conforme se justifica con el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el Notario Primero del cantón Salcedo, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salcedo bajo Partida número noventa y ocho de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis; a su vez los referidos causantes lo adquirieron mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número trece con fecha veintiocho de diciembre del dos mil once y mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el en Notario Primero del cantón Quito el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número once de fecha nueve de agosto del dos mil doce.-

Por lo expuesto los comparecientes invocando lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 37 de la Ley Notarial, solicitamos se proceda a solemnizar la **PARTICIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS** sobre el bien sucesorio antes descrito en la forma que se indica a continuación: Al señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; a la señora MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una, y al señor LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una.-

Se dignará proceder a efectuar la diligencia de reconocimiento de firmas de la petición que antecede, la misma que servirá de documento habilitante para el otorgamiento del acta de partición de bienes hereditarios.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.



JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA



MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA



NELSON Z. MOLINA VITERI
ABOGADO

REG. 05 - 1986 - 2 F.A.X.



LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA



PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE
SALCEDO

CORPICECREAM S.A.



CERTIFICACION

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., ES UNA COMPAÑÍA ANONIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CATON SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

YO, SR. PACO ARTURO HINOJOSA TAPIA CON C.C. 0501521850, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CON RUC. 0591723588001, CERTIFICÓ QUE LOS HEREDEROS DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA SRA. FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 0500798731 SON PROPIETARIOS DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD, SEGÚN CONSTA EN LOS LIBRO SOCIETARIOS DE LA EMPRESA.

SALCEDO, 05 DE DICIEMBRE DE 2019



Productora y Comercializadora
de los Helados de Salcedo
CORPICECREAM S.A.


Sr. Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

Dirección: Los Molles 1-123 y Av Yolanda Medina
Teléfono: 0984049069
Email: losheladosdesalcedo@yahoo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050245840-9

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉP OSLARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAQUINDA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050245840-9

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres del Proxi
HINOJOSA TAPIA LUIS ALVARO
APellidos y Nombres de la Madre
OCHOA TAPIA PATRICIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUINDA
2019-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2226-12-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050252205-5

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ EL PRUDENTE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAQUINDA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050252205-5

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres del Proxi
HINOJOSA LUIS ALVARO
APellidos y Nombres de la Madre
OCHOA PATRICIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUINDA
2017-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050334632-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ EL PRUDENTE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAQUINDA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050334632-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres del Proxi
HINOJOSA LUIS ALVARO
APellidos y Nombres de la Madre
OCHOA PATRICIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUINDA
2010-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 253 0002478429

HINOJOSA ORBEA JINOP ORLANDO

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F 0018 - 259 0002822055

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 254 0003346322

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502458409

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE
NOVIEMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA ESPIN MIRIAN PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR GONZALO GUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI -
SALCEDO

N° de certificado: 198-283-55907



198-283-55907

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502522055

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA JIMENEZ EDISON E

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: HINOJOSA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR GONZALO GUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 197-283-55960



197-283-55960

Licdo. Vicente Tejano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503346322

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HINOJOSA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: VICTOR GONZALO QUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI-SALCEDO

N° de certificado: 197-283-55856



197-283-55856

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 000030736

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0912201901050124105300120010020000307360000647416

MOLINA VITERI AUGUSTO ARQUILAO

NOTARIA PRIMERA CANTÓN SALCEDO

Dirección Matriz: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

0500

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0912201901050124105300120010020000307360000647416



Razón Social / Nombres y Apellidos: HINOJOZA LUIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 09/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	118.20	0.00	118.20
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A:	5.37	0.00	5.37
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0.00	0.90

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	0.90
SUBTOTAL 0%	0.90
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.90
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14.83
PROFNA	0.00
VALOR TOTAL	159.30

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN SALCEDO.**

RAZÓN: La presente ACTA NOTARIAL DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Salcedo de fecha nueve de Diciembre del año 2019; que antecede se encuentra legalmente Marginada; junto a la Partida Principal de inscripción de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A. Bajo la Part. 13 de fecha 16 de Noviembre del dos mil once y en la Partida de Inscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma Compañía bajo la Part. 11 de fecha 9 de Agosto del 2012 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.

San Miguel de Salcedo 16 de Diciembre del 2019.



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**





20190505081000612



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 201505050010008

NOTARIO OTORGANTE:	DR. AUGUSTO MOLINA VITERI (NOTARIO) DEL CANTON SALCEDO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018. (10/18)
COPA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR		No. IDENTIFICACION	
NOMBRE/APOYO SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		000340322	
TEROJOSA CRISTA LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA			
		A FAVOR DE		No. IDENTIFICACION	
NOMBRE/APOYO SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RINCOSA
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	003346322

2000/01/01

NOTARIO(A) SUSANA MARQUEZ MOLINA VITERI
NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

0003771



Factura: 001-002-000003947

20160505001P00626

PROTOCOLIZACIÓN 20160505001P00626

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:22)

UBICACIÓN: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

CANTIDAD: INDETERMINADA

INTERVENIENTES:			
RELACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502455409

UBICACIÓN DEL SUJETO: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:22)

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO

NOTARIO AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

0003778

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGA.- NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO



A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO
HINOJOSA ORBEA

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis; ante mí Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, el compareciente de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de este domicilio, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), a quien de conocerlo doy fe; y manifiesta: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Salcedo, el diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, la cual contiene la declaración juramentada del peticionario, en la cual ha probado que al fallecimiento de su padre quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, fallecido en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, conforme la inscripción de la defunción adjunta, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, según justifican con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro

Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifica con la partida de matrimonio que también se agrega. Al fallecimiento del señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, han quedado como bienes sucesorios muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con su primera cónyuge FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno,

0003777

ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



[Handwritten signature]
Dr. Augusto Molina
NOTARIO

MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce (714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte

0008776

Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión, tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Con la escritura pública que contiene su declaración juramentada, y en mérito a lo expuesto, amparado en lo constante en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, en concordancia con lo previsto en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, el suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por el causante LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, a favor de sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dejando a salvo el derecho de terceros, y en forma proindiviso. Confiérase copias a fin de que se inscriba

Dr. Augusto Molin
NOTARIO



en los Registros de la Propiedad del cantón Salcedo y Latacunga. Agréguese al protocolo el original con los documentos habilitantes. El Notario.-



RAZÓN: La copia que antecede en fojas útiles es igual al original que reposa en el libro de protocolos, de la notaría a mi cargo y la confiero en copia sellada y firmada.

04 DIC 2019

Fecha:

EL NOTARIO



0003772

SEÑOR NOTARIO:

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, ecuatoriano, de 37 años de edad, casado, de profesión Ingeniero en Informática, domiciliado en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, con cédula de ciudadanía número 050258409, comparezco ante usted por mis propios y personales derechos y solicito:



De la partida de defunción que acompaño a la presente, vendrá a su conocimiento que mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, falleció en el cantón Quito, provincia de Pichincha el 11 de Febrero del 2016, quedando como sus únicos y universales herederos quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, todos mayores de edad, según justificamos con las partidas de nacimiento adjunta; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro fallecido padre en fecha 22 de enero del 2016, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer nuestro padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con nuestra madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el 13 de mayo del 2013, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el 03 de Junio del 2013, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha 19 de Marzo del 2014, y otros bienes en su estado civil de viudo:

a) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts2), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 15 de Junio de 1989, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha 15 de Junio de 1989.

b) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 06 de febrero

Dr. Augusto Moline
Hinojosa

de 1992, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha 07 de febrero de 1992.

c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, uno de la superficie de 0.8464 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; otro, de la superficie de 0.6600 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el 8 de Julio del 2013, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda de Latacunga, el 06 de septiembre del 2013, legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo partidas número setecientos catorce (714), a fojas 1176 y vuelta y setecientos quince (715), a fojas 1175 y vuelta de fecha 06 de febrero del 2015.

d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: 2012, MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468.

e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el 50% que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 de Noviembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del 28 de Diciembre del 2011; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 30 de abril del 2012, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha 09 de Agosto del 2012.

f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A., constituida el veinte y siete (27) del Julio del 2001, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del 15 de Noviembre del 2001. Con personería Jurídica desde el 1ro de Octubre del 2003, mediante Resolución Nro. 03-0-U-3394.

g) Una cuenta de ahorros correspondiente al Nro 272561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. Sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD)

h) Una cuenta corriente Nro. 3149459304 del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos (442,50 USD).

i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.

Con los antecedentes antes expuestos, al amparo de lo señalado en el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, numeral 12 del Art. (18)

0003779

dieciocho de la Ley Notarial, acudo ante usted señor Notario para que en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos a quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESION EFECTIVA, Pro indiviso sobre los bienes dejados por nuestro fallecido padre, señor Luis Alcibar Hinojosa Tapia.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Una vez evacuadas todas las diligencias, se dignará conferirnos el Voto Notarial de POSESION EFECTIVA a fin de proceder a su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón Salcedo.

Se servirá dar el trámite correspondiente y atendernos conforme solicito.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.



DR. ROSA LEÓN CORDOVA
ABOGADA

Foro Rég. 05-2003-25

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

Presentado el día de hoy miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas. Doy fe.-

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, atenta la petición que antecede de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la ley Reformativa de la Ley Notarial, el compareciente señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, rinda su DECLARACIÓN JURAMENTADA, tendiente a demostrar todos y cada uno de los hechos puntualizados en su petición.-

EL NOTARIO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

CUANTIA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, ante mi Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece libre y voluntariamente el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), y manifiesta: Al fallecimiento de mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, quedando como sus únicos y universales herederos el compareciente JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, conforme justifico con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias mi fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer mi padre quedan como únicos bienes sucesorios los siguientes: Al momento de fallecer mi indicado padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con mi madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA,

0003774

fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.-



Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta.-c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce

0003775

(714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1G1167984, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge superviviente con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de



Dr. Augusto Molino
NOTARIO

ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Bajo el juramento rendido el compareciente declara que son los únicos y universales herederos y no existen otros legitimarios ni más bienes hereditarios.- Con lo que termina esta su declaración.- Leída por mí el Notario esta declaración al compareciente, se ratifica y firma conmigo, todo en unidad de acto. Doy fe.-


JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

C.C. 0502458409


EL NOTARIO

CERTIFICO: Que el documento que antecede se encuentra legalmente
Inscrito en el libro de SENTENCIAS DE POSESIONES EFECTIVAS del Registro
de la Propiedad del G.A.D. MUNICIPAL del Cantón Salcedo; bajo la Partida
número 98

San Miguel de Salcedo 12 de Diciembre del 2016.


Dr. G.^o Germánico Salazar Tipantasi
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E).**



0003779

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00



REGISTRO ORIGINAL
SALCEDO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: B-119-000005-97

ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SALCEDO, parroquia SAN MIGUEL DE SALCEDO, el día de hoy, 12 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción

Nombre y apellidos del fallecido: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA con cédula/pasaporte No. 0500838107, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 60 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 11 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: FALLO MULTIORGANICO, Responsable que declara la defunción: DRA. MONICA-ELIZABETH PUENTE.

Suplente SOBREVIVIENTE: HERRERA HINOJOSA ENA ABIGAIL.

Padre DEL/LA FALLECIDO/A: HINOJOSA TAPIA SEGUNDO TEODORO IRO.

Madre DEL/LA FALLECIDO/A: TAPIA MARIA LUCRECIA.

Quiénes suscriben este instrumento: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, cédula/pasaporte No. 0502458409, de nacionalidad ECUATORIANA.

RESERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: FALLO MULTIORGANICO, ISQUEMIA INTESTINAL MASIVA, SINDROME OZOFUJO, FIBRILACION VENTRICULAR, COD. MED. N-47

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos solicitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 17 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
JOSE LUIS JATIVA MEDINA

Firma del Solicitante
JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

COPIAS:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ DEFUNCIÓN

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ DEFUNCIÓN

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ FALLO DE FALCIMENTO

☐ RESOLUCIÓN ADM.

☐ DOC. SOLICITUD CIVIL CLASE

☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

☐ ACTA DE REC. DE UN Hijo

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. PUNCE DACTILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL

☐ CAMBIO DE SITUACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

10 - 2060169

RE
Direcc

PARTIDA 1

CERTIFIC
Parroqui
correspo
la inscri

nacido +
Provinc
NOVECIE
nacione
nacione

LATAQUI

Cedula

DELEX

Ministerio del Poder Judicial
Dirección Nacional de Registro Civil

No. 0342

Año 2016 Mes 5 Día 17

Gen. ☐ Esf. ☐ M. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Ciudadanía, que se encuentra en el archivo.

Financ. ☐ Elaboración ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE AREA ☐

14 2 FEB. 2016

SEALADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CERTIFIC
CRACIN
QUATIN
QUINON
QUINON
QUINON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0003780



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1978 Tomo 1- Pagina 27, Acta 27 ; consta
la inscripcion de: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

nacido en: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI), Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el VEINTE **** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJO de: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATACUNGA***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Cedula: 050245840-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0351

En la ciudad de Latacunga, a los ____ días del mes de ____ del año ____.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se levanta de acuerdo
al Art. 11 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION LOCAL ☐

RECEIBO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUSION DE HECHO
FUSION DE UNION
FUSION DE UNION

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUSION

RESOLUCIONES ADM.
DOC. SELECTIVO, CUALQ. CLAVE
RACION DE NO INSCRIPCION
ACTA DE REC. DE UN HED

CERT. BIOMETRICO/CDR. CDR. INDICE DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRE/POSICION NOMINA
ENTOS DE FUSION
DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 2187250

0033781

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 correspondiente a 1980 Tomo 1- Pagina. 52, Acta 52 ; consta
 la inscripción de: HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

Quito en: SAN MIGUEL **, Canton: SALCEDO*****
 de COTOPAXI*****; el DOCE ***** de ENERO *** de MIL
 CENTOS OCHENTA ***** ;HIJA de: LUIS ALCIBAR HINOJOSA
 Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FABIOLA TERESA ORBEA
 Nacionalidad ECUATORIANA*****.

Alcaldesa***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Cédula: 050252205-5

ALCALDE/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 5351

Atestado: Fecha: _____ Hora: _____
 Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐

CERTIFICO

Que en los datos que se contiene de acuerdo
 al Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

INFORMACIÓN NACIONAL ☐
 INFORMACIÓN INDIVIDUAL ☐
 IDENTIFICACIÓN ☐
 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA ☐

ELABORADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOCIOTUD. CIUDAD. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2187249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton SALCEDO*****
 correspondiente a 1991 Tomo 1- Pagina 376 , Acta 376 ; consta
 inscripción de: HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

nado en: SAN MIGUEL ** , Canton: SALCEDO*****
 uencia de COTOPAXI*****; el SEIS ***** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** ;HIJO de: LUIS ALCIBAR HINOJOSA
 onalidad ECUATORIANA***** ; y de: FABIOLA TERESA ORBEA
 onalidad ECUATORIANA*****.

MACUNGA***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Unita: 050334632-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0354

CERTIFICATO

CERTIFICADO
Se da fe sobre a existência de acordo
do Art. 9º da Lei do Sistema Nacional de Registro
do Distrito Federal, em conformidade com o
Art. 122 da Lei de Registro Civil, identificando
a Condição que consta no ato.

Mecánica ☐ Electrónica ☐
 Computación ☐
 Ingeniería ☐
 Matemáticas ☐
 Artes ☐
 Ciencias de la Salud ☐

PREMIADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ARCHIVOS CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÓPIA INTEGRAL

- ☐ INADDEBITO
- ☐ INATTIVAZIONE
- ☐ INDIFFERENZA
- ☐ INFLUENZA

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COPI CERT. IMPR. FACILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSSESSIÓN NOTARIAL
- ☐ CERTIFICADO DE SITUACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2187251

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 100 - 000033 - 67

ADOR, provincia de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia IGNACIO FLORES, el día de hoy, 22 DE
DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

ES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, nacido en ECUADOR,
de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia 11 DE NOVIEMBRE el 30 DE OCTUBRE DE 1955 de
edad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL con cédula/pasaporte No. 0500838107
nido en PLAZA ARENAS, de estado civil VIUDO hijo de SEGUNDO TEODOMIRO HINOJOSA TAPIA y
VICRECIA TAPIA.

ES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA, nacida en ECUADOR,
de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia 11 DE NOVIEMBRE el 17 DE FEBRERO DE 1969 de
edad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0501770234 domiciliada en BR
AS, de estado civil SOLTERO hija de CESAR AMABLE HERRERA y MARIA ADELA HINOJOSA.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD BAJO SU PATRIA POTESTAD, EL
CONTRAYENTE ES VIUDO PRESENTA INFORMACIÓN SUMARIA, LOS CONTRAYENTES DE MUTUO
ACORDO DETERMINAN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERA LUIS
ALCIBAR HINOJOSA TAPIA.

firma del delegado
JUAN CARLOS SEGOVIA CUATO

firma de la contrayente
ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA

firma del contrayente
LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA

testigo
RANY MARGOTH VILLACIS FONSECA

testigo
DARWIN PAUL ORBEA HERRERA

FUERA SEDE/HE



COPIA INTEGRAL:
Fecha de Matrimonio:
LATACUNGA, 22 DE ENERO DE 2016
FUNDACIÓN
COMPUTARIZADA

☐ RESERVA DE ADM.
☐ DEC. INICIAL, CURS. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. INICIAL
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1913148



REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSANGÜEADAD

Decreto N° 1.200, de 1974, del Presidente de la República.
Decreto N° 1.200, de 1974, del Presidente de la República.
Decreto N° 1.200, de 1974, del Presidente de la República.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley N° 17.334, de 1979, que otorga facultades especiales a los Jueces de Familia para la inscripción de los actos de estado civil, se declara que el presente acta de matrimonio es válida y produce todos los efectos legales correspondientes.

En consecuencia, se declara que el presente acta de matrimonio es válida y produce todos los efectos legales correspondientes.

No. 0351
7616 33 62 62
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICO

Que en el presente acta se certifica de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, suscrita y otorgada, que se inscribe en el acta:

Físico ☒ Electrónico ☐

- DIRECCIÓN NACIONAL ☒
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
- JEFATURA COMISARIAL ☐
- JEFATURA DE ACTA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSANGÜEADAD

0003784



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050083810-7

CIUDADANIA
MEXICANA
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
LUGAR DE NACIMIENTO
COYORASI
LATAQUUNSA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CNA AMIGUEL
HERREIRA HNOJOSA

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / CATEGORÍA
CÓDIGO PROFESIONAL

VIGENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
HNOJOSA TAPIA SEGUNDO YEDOMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA NOTARIA
TAPIA MARIA LIGEROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATAQUUNSA
2018-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA

018

018-0242

0500838107

0500838107

HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

COYORASI
HNOJOSA
BRACERO
CAWASH

CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA
UNIVERSIDAD DE LA AZUZA

018

018-0242

0500838107

0500838107

HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

COYORASI
HNOJOSA
BRACERO
CAWASH

CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA
UNIVERSIDAD DE LA AZUZA



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 000030638

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0412201901050124105300120010020000306380000637717

MOLINA VITERI AUGUSTO ARQUILAO**NOTARIA PRIMERA CANTÓN SALCEDO**

Dirección Matriz: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

0000

NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0412201901050124105300120010020000306380000637717



Razón Social / Nombres y Apellidos: HINOJOZA LUIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 04/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(14) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	25.06	0.00	25.06
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	5.52	0.00	5.52
Información Adicional				SUBTOTAL 12%		5.62
				SUBTOTAL 0%		0.00
				SUBTOTAL No sujeto de IVA		0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		5.52
				DESCUENTO		0.00
				ICE		0.00
				IVA 12%		3.67
				PROPINA		0.00
				VALOR TOTAL		34.25

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 18 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que nosotros Hinojosa Orbea Jinsop Orlando portador de la cédula de ciudadanía número 0502458409, Hinojosa Orbea Magali Paulina portadora de la cédula de ciudadanía número 0502522055 e Hinojosa Orbea Luis Santiago portador de la cédula de ciudadanía número 0503346322 en calidad de únicos herederos universales de las acciones que le correspondían en vida a nuestra señora madre Orbea Tapia Teresa Fabiola y por la muerte de nuestro padre quien en vida fue el Sr. Hinojosa Tapia Luis Alcibar de las acciones de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., comunicamos que hemos procedido a realizar la repartición de 7330 acciones con un valor nominal de \$ 1.00 de la siguiente manera:

- Jinsop Orlando Hinojosa Orbea con 2443 acciones.
- Magali Paulina Hinojosa Orbea con 2443 acciones.
- Luis Santiago Hinojosa Orbea con 2244 acciones.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmamos conjuntamente la carta de repartición de acciones

NOTA. Se adjunta partición extrajudicial y posesión efectiva del padre

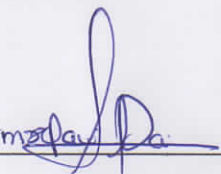
Atentamente,

CEDENTE



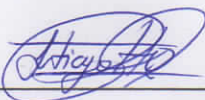
Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.c. 0502458409



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

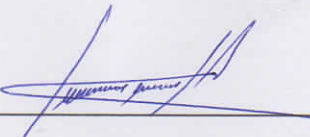
C.c. 0502522055



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

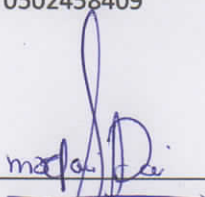
C.c. 0503346322

CESIONARIO



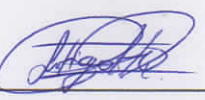
Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.c. 0502458409



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

C.c. 0502522055



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

C.c. 0503346322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 050245840-9

APellidos y Nombres: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

Lugar de Nacimiento: COTOPAXI
Fecha de Nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE 1978-05-20

Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Mirán Patricia Zapata Espín



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

APellidos y Nombres de la Madre: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2018-12-21

Fecha de Expiración: 2028-12-21

V43444244

000018885



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M **0018 - 263** **0502458409**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDISON E
BONILLA JIMENEZ

Nº **050252205-5**

IGM 17 07 838 03 025

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA LUIS ALCIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA FABIOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E334312222

000838177

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F
JUNTA Nº

0019 - 269
CERTIFICADO Nº

0502522055
CÉDULA Nº

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1

0502522055
18-09-2017
DIGERCIC

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **050334632-2**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA LUIS ALCIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA FABIOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2018-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-05

IGM 18-04-1026-15-082



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA Nº.
0018 - 264 CERTIFICADO Nº.
0503346322 CÉDULA Nº.

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI
CANTÓN: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1





Factura: 001-002-000030736



20190505001P03058

NOTARIO(A) AUGUSTO ARGILAO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO
EXTRACTO



Escritura N°		20190505001P03058					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNÁNDEZ CRISTINA JIMÉNEZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTACACHI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) AUGUSTO ARGILAO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

Escritura N° 20190505001P03058

ACTA NOTARIAL DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGA.- NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, MAGALI PAULINA

HINOJOSA ORBEA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA

CUANTÍA: 7730

COPIA.- *Escrito*

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a los **nueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve**; ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón, libre y voluntariamente comparecen los señores: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en el barrio Económico, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0987080334, correo electrónico jinor78@hotmail.com; MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en el barrio Norte, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983361548, correo electrónico hinojosamagy@hotmail.com; Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, domiciliado en el barrio Económico, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983149310, correo electrónico santy_h_91@hotmail.com; mayores de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan. Doy fe; y, mediante solicitud autorizada con la firma del abogado patrocinador Abogado Nelson Molina Viteri, con registro profesional número cero cinco guion mil novecientos ochenta y seis guion dos del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador, manifiestan:

Que son propietarios de SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la empresa productora y comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S. A.; adquiridas por sucesión intestada a sus difuntos padres quienes en vida se llamaban FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA Y LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, conforme justifican con el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el Notario Primero del cantón Salcedo, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salcedo bajo Partida número noventa y ocho de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis; adquiridas por los causantes mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número trece con fecha veintiocho de diciembre del dos mil once y mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el en Notario Primero del cantón Quito el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número once de fecha nueve de agosto del dos mil doce.- Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, solicitan que les acepte al acuerdo al que han llegado los peticionarios de dividirse las acciones en la siguiente forma: Al señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; a la señora MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una, y al señor LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una.- Por lo expuesto, el suscrito Notario Primero del cantón Salcedo, en ejercicio de la facultad de que me hallo investido, concedo el acta de PARTICIÓN DEL BIEN HEREDITARIO, a favor de los señores JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, MAGALI PAULINA HINOJOSA

Conferase copias
de la inscripción en el registro
del original con los
datos conjuntamente con el

~~Dr. Augusto P. Molina~~

C. C. 0502522055

C. C. 0503346322

EL NOTARIO



la obligo ante mí, y en FE de ello
confiro esta Declaración
DORA CERTIFICADA sellada y firmada
al mismo día de su celebración

DR. ADRIANO MOLINA, M.D.



SEÑOR NOTARIO

Nosotros: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, de estado civil casado, MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, de estado civil casada, Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, de estado civil soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, comparecemos ante usted, y de la manera más comedida solicitamos: De la documentación que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que somos propietarios de SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la empresa productora y comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S. A.; que lo adquirimos por sucesión intestada a nuestros difuntos padres quienes en vida se llamaban FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA Y LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, conforme se justifica con el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el Notario Primero del cantón Salcedo, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salcedo bajo Partida número noventa y ocho de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis; a su vez los referidos causantes lo adquirieron mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número trece con fecha veintiocho de diciembre del dos mil once y mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el en Notario Primero del cantón Quito el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número once de fecha nueve de agosto del dos mil doce.-

Por lo expuesto los comparecientes invocando lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 37 de la Ley Notarial, solicitamos se proceda a solemnizar la **PARTICIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS** sobre el bien sucesorio antes descrito en la forma que se indica a continuación: Al señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; a la señora MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una, y al señor LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una.-

Se dignará proceder a efectuar la diligencia de reconocimiento de firmas de la petición que antecede, la misma que servirá de documento habilitante para el otorgamiento del acta de partición de bienes hereditarios.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.



JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA



MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA



NELSON Z. MOLINA VITERI
ABOGADO

REG. 05 - 1986 - 2 F.A.X.



LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA



PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE
SALCEDO

CORPICECREAM S.A.



CERTIFICACION

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., ES UNA COMPAÑÍA ANONIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CATON SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

YO, SR. PACO ARTURO HINOJOSA TAPIA CON C.C. 0501521850, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CON RUC. 0591723588001, CERTIFICÓ QUE LOS HEREDEROS DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA SRA. FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 0500798731 SON PROPIETARIOS DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD, SEGÚN CONSTA EN LOS LIBRO SOCIETARIOS DE LA EMPRESA.

SALCEDO, 05 DE DICIEMBRE DE 2019



Productora y Comercializadora
de los Helados de Salcedo
CORPICECREAM S.A.


Sr. Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

Dirección: Los Molles 1-123 y Av Yolanda Medina
Teléfono: 0984049069
Email: losheladosdesalcedo@yahoo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050245840-9

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050245840-9

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050252205-5

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050252205-5

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050334632-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050334632-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA OCHOA
JOSÉ PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 253 0002478429

HINOJOSA ORBEA JINOP ORLANDO

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F 0018 - 259 0002822055

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 254 0003346322

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502458409

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE
NOVIEMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA ESPIN MIRIAN PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: VICTOR GONZALO GUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI -
SALCEDO

N° de certificado: 198-283-55907



198-283-55907

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502522055

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA JIMENEZ EDISON E

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: HINOJOSA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR GONZALO GUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 197-283-55960



197-283-55960

Ldo. Vicente Tejano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503346322

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HINOJOSA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: VICTOR GONZALO QUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI-SALCEDO

N° de certificado: 197-283-55856



197-283-55856

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 000030736

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0912201901050124105300120010020000307360000647416

MOLINA VITERI AUGUSTO ARQUILAO

NOTARIA PRIMERA CANTÓN SALCEDO

Dirección Matriz: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

0500

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0912201901050124105300120010020000307360000647416



Razón Social / Nombres y Apellidos: HINOJOZA LUIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 09/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	118.20	0.00	118.20
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A:	5.37	0.00	5.37
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0.00	0.90

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	0.90
SUBTOTAL 0%	0.90
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.90
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14.83
PROFNA	0.00
VALOR TOTAL	159.30

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO.

RAZÓN: La presente ACTA NOTARIAL DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Salcedo de fecha nueve de Diciembre del año 2019; que antecede se encuentra legalmente Marginada; junto a la Partida Principal de inscripción de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A. Bajo la Part. 13 de fecha 16 de Noviembre del dos mil once y en la Partida de Inscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma Compañía bajo la Part. 11 de fecha 9 de Agosto del 2012 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.

San Miguel de Salcedo 16 de Diciembre del 2019.



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**





20190505081000612



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 201505050010008

NOTARIO OTORGANTE:	DR. AUGUSTO MOLINA VITERI (NOTARIO) DEL CANTON SALCEDO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018. (10/18)
COPA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR		No. IDENTIFICACION	
NOMBRE/APOYO SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		000340322	
TEROJOSA CRISTA LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA			
		A FAVOR DE		No. IDENTIFICACION	
NOMBRE/APOYO SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RINCOSA
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	003346322

2000/01/01

NOTARIO(A) SUSANA MARQUEZ MOLINA VITERI
NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

0003771



Factura: 001-002-000003947

20160505001P00626

PROTOCOLIZACIÓN 20160505001P00626

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:22)
LUGAR: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO
VALOR: INDETERMINADA

INTERVENIENTES:			
RELACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502455409

UBICACIÓN DEL SUJETO: LUIS ALCEGAR HINOJOSA TAPIA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/02/2016

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO

NOTARIO AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

0003778

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGA.- NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO



A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO

HINOJOSA ORBEA

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis; ante mí Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, el compareciente de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de este domicilio, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), a quien de conocerlo doy fe; y manifiesta: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Salcedo, el diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, la cual contiene la declaración juramentada del peticionario, en la cual ha probado que al fallecimiento de su padre quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, fallecido en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, conforme la inscripción de la defunción adjunta, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, según justifican con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro

Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifica con la partida de matrimonio que también se agrega. Al fallecimiento del señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, han quedado como bienes sucesorios muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con su primera cónyuge FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heráldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno,

0003777

ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



[Handwritten signature]
Dr. Augusto Molina
NOTARIO

MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce (714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte

0008776

Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión, tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Con la escritura pública que contiene su declaración juramentada, y en mérito a lo expuesto, amparado en lo constante en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, en concordancia con lo previsto en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, el suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por el causante LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, a favor de sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dejando a salvo el derecho de terceros, y en forma proindiviso. Confiérase copias a fin de que se inscriba

Dr. Augusto Molin
NOTARIO



en los Registros de la Propiedad del cantón Salcedo y Latacunga. Agréguese al protocolo el original con los documentos habilitantes. El Notario.-



RAZÓN: La copia que antecede en fojas útiles es igual al original que reposa en el libro de protocolos, de la notaría a mi cargo y la confiero en copia sellada y firmada.
04 DIC 2019
Fecha: EL NOTARIO



0003772

SEÑOR NOTARIO:

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, ecuatoriano, de 37 años de edad, casado, de profesión Ingeniero en Informática, domiciliado en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, con cédula de ciudadanía número 050258409, comparezco ante usted por mis propios y personales derechos y solicito:



De la partida de defunción que acompaño a la presente, vendrá a su conocimiento que mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, falleció en el cantón Quito, provincia de Pichincha el 11 de Febrero del 2016, quedando como sus únicos y universales herederos quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, todos mayores de edad, según justificamos con las partidas de nacimiento adjunta; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro fallecido padre en fecha 22 de enero del 2016, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer nuestro padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con nuestra madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el 13 de mayo del 2013, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el 03 de Junio del 2013, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha 19 de Marzo del 2014, y otros bienes en su estado civil de viudo:

a) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 15 de Junio de 1989, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha 15 de Junio de 1989.

b) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 06 de febrero

Dr. Augusto Moline
HINOJOSA

de 1992, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha 07 de febrero de 1992.

c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, uno de la superficie de 0.8464 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; otro, de la superficie de 0.6600 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el 8 de Julio del 2013, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda de Latacunga, el 06 de septiembre del 2013, legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo partidas número setecientos catorce (714), a fojas 1176 y vuelta y setecientos quince (715), a fojas 1175 y vuelta de fecha 06 de febrero del 2015.

d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: 2012, MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468.

e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el 50% que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 de Noviembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del 28 de Diciembre del 2011; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 30 de abril del 2012, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha 09 de Agosto del 2012.

f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A., constituida el veinte y siete (27) del Julio del 2001, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del 15 de Noviembre del 2001. Con personería Jurídica desde el 1ro de Octubre del 2003, mediante Resolución Nro. 03-0-U-3394.

g) Una cuenta de ahorros correspondiente al Nro 272561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. Sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1.608,22 USD)

h) Una cuenta corriente Nro. 3149459304 del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos (442,50 USD).

i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.

Con los antecedentes antes expuestos, al amparo de lo señalado en el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, numeral 12 del Art. (18)

0003779

dieciocho de la Ley Notarial, acudo ante usted señor Notario para que en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos a quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESION EFECTIVA, Pro indiviso sobre los bienes dejados por nuestro fallecido padre, señor Luis Alcibar Hinojosa Tapia.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Una vez evacuadas todas las diligencias, se dignará conferirnos el Voto Notarial de POSESION EFECTIVA a fin de proceder a su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón Salcedo.

Se servirá dar el trámite correspondiente y atendernos conforme solicito.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.



DR. ROSA LEÓN CORDOVA
ABOGADA

Foro Rég. 05-2003-25

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

Presentado el día de hoy miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas. Doy fe.-

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, atenta la petición que antecede de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la ley Reformativa de la Ley Notarial, el compareciente señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, rinda su DECLARACIÓN JURAMENTADA, tendiente a demostrar todos y cada uno de los hechos puntualizados en su petición.-

EL NOTARIO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

CUANTIA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, ante mi Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece libre y voluntariamente el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), y manifiesta: Al fallecimiento de mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, quedando como sus únicos y universales herederos el compareciente JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, conforme justifico con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias mi fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer mi padre quedan como únicos bienes sucesorios los siguientes: Al momento de fallecer mi indicado padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con mi madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA,

0003774

fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.-



Dr. Augusto Molina Viveri
NOTARIO

Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta.-c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce

0003775

(714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1G1167984, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge superviviente con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de



Dr. Augusto Molino
NOTARIO

ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Bajo el juramento rendido el compareciente declara que son los únicos y universales herederos y no existen otros legitimarios ni más bienes hereditarios.- Con lo que termina esta su declaración.- Leída por mí el Notario esta declaración al compareciente, se ratifica y firma conmigo, todo en unidad de acto. Doy fe.-


JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

C.C. 0502458409


EL NOTARIO

CERTIFICO: Que el documento que antecede se encuentra legalmente
Inscrito en el libro de SENTENCIAS DE POSESIONES EFECTIVAS del Registro
de la Propiedad del G.A.D. MUNICIPAL del Cantón Salcedo; bajo la Partida
número 98

San Miguel de Salcedo 12 de Diciembre del 2016.


Dr. G.^o Germánico Salazar Tipantasi
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E).**



0003779

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00



REGISTRO ORIGINAL
SALCEDO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: B-119-000005-97

ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SALCEDO, parroquia SAN MIGUEL DE SALCEDO, el día de hoy, 12 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción

Nombre y apellidos del fallecido: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA con cédula/pasaporte No. 0500838107, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 60 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 11 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: FALLO MULTIORGANICO, Responsable que declara la defunción: DRA. MONICA-ELIZABETH PUENTE.

Suplente SOBREVIVIENTE: HERRERA HINOJOSA ENA ABIGAIL.

Padre DEL/LA FALLECIDO/A: HINOJOSA TAPIA SEGUNDO TEODORO IRO.

Madre DEL/LA FALLECIDO/A: TAPIA MARIA LUCRECIA.

Quiénes suscriben esta inscripción: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, cédula/pasaporte No. 0502458409, de nacionalidad ECUATORIANA.

RESERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: FALLO MULTIORGANICO, ISQUEMIA INTESITAL MASIVA, SINDROME OZOFUJO, FIBRILACION VENTRICULAR, COD. MED. N-47

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos solicitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 17 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
JOSE LUIS JATIVA MEDINA

Firma del Solicitante
JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

COPIAS:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ DEFUNCIÓN

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ DEFUNCIÓN

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ FALLO DE HECHO

☐ RESOLUCIÓN ADM.

☐ DOC. SOLICITUD CIVIL CLASE

☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

☐ ACTA DE REC. DE UN Hijo

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. PUNCE DACTILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL

☐ CAMBIO DE SITUACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN

10 - 2060169

RE
Direcc

PARTIDA 1

CERTIFIC
Parroqui
correspo
la inscri

nacido +
Provinc
NOVECIE
naciona
naciona

LATAQUI

Cedula

DELEX

Ministerio del Poder Judicial
Dirección Nacional de Registro Civil

No. 0342

Año 2016 Mes 5 Día 17

Gen. ☐ Esf. ☐ M. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que se encuentra en el archivo.

Falsos ☐ Elacordados ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE AREA ☐

14 2 FEB. 2016

SEALADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CERTIFIC
CRACIN
CMATIN
CMONIN
CMFONIN
CMPLIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0003780



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1978 Tomo 1- Pagina 27, Acta 27 ; consta
la inscripcion de: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

nacido en: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI), Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el VEINTE **** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJO de: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATACUNGA***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Cedula: 050245840-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0351

Dir. ☐ Sub. ☐ Ases. ☐
Dir. ☐ Sub. ☐ Ases. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se levanta de acuerdo
al Art. 11 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION DE ALCA ☐

RECEIBO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUSION DE HECHO
FUSION
CASA COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUSION

☐ RESOLUCIONES ADM
☐ DOC. SELECTIVO: CUALQ. CLAVE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HED

☐ CERT. BIOMETRICO/CDR. CDR. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICION NOMINAL
☐ DATOS DE FUSION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 2187250

0033781

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 correspondiente a 1980 Tomo 1- Pagina. 52, Acta 52 ; consta
 la inscripción de: HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

Quito en: SAN MIGUEL **, Canton: SALCEDO*****
 de la ciudad de COTOPAXI*****; el DOCE ***** de ENERO *** de MIL
 CENTOS OCHENTA ***** ;HIJA de: LUIS ALCIBAR HINOJOSA
 Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FABIOLA TERESA ORBEA
 Nacionalidad ECUATORIANA*****.

Alcaldesa***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Cédula: 050252205-5

 ALCAIDE/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 5351

Atestado: _____
 Cita: ☐ Cita ☐ Acta ☐

CERTIFICO

Que en los datos que se contiene de acuerdo
 al Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

INFORMACIÓN NACIONAL ☐
 INFORMACIÓN INDIVIDUAL ☐
 IDENTIFICACIÓN ☐
 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA ☐

 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOCIOTUD. CIUDAD. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2187249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton SALCEDO*****
 dependiente a 1991 Tomo 1- Pagina 376 , Acta 376 ; consta
 inscripcion de: HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

nado en: SAN MIGUEL ** , Canton: SALCEDO*****
 uencia de COTOPAXI*****; el SEIS ***** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAUNO *** ;HIJO de: LUIS ALCIBAR HINOJOSA
 onalidad ECUATORIANA***** ; y de: FABIOLA TERESA ORBEA
 onalidad ECUATORIANA*****.

MACUNGA***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Unita: 050334632-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0354

CERTIFICATO

CERTIFICADO
Se da fe de que a empresa acima se encontra de acordo
com o Art. 9º da Lei do Sistema Nacional de Registro
de OBRAS PÚBLICAS em conformidade com o
Art. 122 da Lei de Registro Civil, identificando
a Condição que consta no ato.

Mecánica ☐ Electrónica ☐
 Computación ☐
 Ingeniería ☐
 Matemáticas ☐
 Artes ☐
 Idiomas ☐

PREMIADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ARCHIVOS CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÓPIA INTEGRAL

☐ MAGNETIC
☐ MATHEMATICS
☐ DEPENDENT

☐ CERT. BIOMÉTRICO/CON CERT. INGEN. EXACTILAS
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE SITUACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2187251

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 100 - 000033 - 67

ADOR, provincia de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia IGNACIO FLORES, el día de hoy, 22 DE
DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

ES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, nacido en ECUADOR,
de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia 11 DE NOVIEMBRE el 30 DE OCTUBRE DE 1955 de
edad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL con cédula/pasaporte No. 0500838107
nido en PLAZA ARENAS, de estado civil VIUDO hijo de SEGUNDO TEODOMIRO HINOJOSA TAPIA y
VICRECIA TAPIA.

ES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA, nacida en ECUADOR,
de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia 11 DE NOVIEMBRE el 17 DE FEBRERO DE 1969 de
edad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0501770234 domiciliada en BR
AS, de estado civil SOLTERO hija de CESAR AMABLE HERRERA y MARIA ADELA HINOJOSA.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD BAJO SU PATRIA POTESTAD, EL
CONTRAYENTE ES VIUDO PRESENTA INFORMACIÓN SUMARIA, LOS CONTRAYENTES DE MUTUO
ACORDO DETERMINAN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERA LUIS
ALCIBAR HINOJOSA TAPIA.

firma del delegado
JUAN CARLOS SEGOVIA CUATO

firma de la contrayente
ENA ABIGAELE HERRERA HINOJOSA

firma del contrayente
LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA

testigo
RANY MARGOTH VILLACIS FONSECA

testigo
DARWIN PAUL ORBEA HERRERA

FUERA SEDE/HE



COPIA INTEGRAL:
Fecha de Matrimonio:
LATACUNGA, 22 DE ENERO DE 2016
FOLIO DE REGISTRO:
FOLIO DE REGISTRO:
FOLIO DE REGISTRO:

☐ RESERVACIONES ADM.
☐ DEC. INEJECUTO, CURUL CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. INEJECUTO DESEDO/AL LATACUNGA/22 DE ENERO DE 2016
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1913148



REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSANGÜEADAD

Decreto N° 1.234, de 1990, que declara la vigencia de la Ley N° 17.334, de 1979, sobre el Registro Civil, la Identificación y la Consanguinidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley N° 17.334, de 1979, sobre el Registro Civil, la Identificación y la Consanguinidad, se declara la vigencia de la Ley N° 17.334, de 1979, sobre el Registro Civil, la Identificación y la Consanguinidad, en todo el territorio de la República de Chile.

En consecuencia, se declara la vigencia de la Ley N° 17.334, de 1979, sobre el Registro Civil, la Identificación y la Consanguinidad, en todo el territorio de la República de Chile.

No. 0351
7616 33 62 62
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICADO

Que en el caso que se certifica de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Consanguinidad, que reposita en el acta:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA COMISARIAL ☐
JEFATURA DE OFICINA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSANGÜEADAD

0003784



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050083810-7

CIUDADANIA
MEXICANA
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
LUGAR DE NACIMIENTO
COYORASI
LATAQUISA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CNA AMIGUEL
HERREIRA HNOJOSA

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / CATEGORÍA
CÓDIGO PROFESIONAL

VERIFICACIÓN

APellidos y nombres del notario
HNOJOSA TAPIA SEGUNDO YEDOMENDO

Apellidos y nombres de la notaria
TAPIA MARIA LIGEROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATAQUISA
2018-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA

CAROL
CARRERA

018
018-0242

CERTIFICADO DE NOTARÍA
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

0500838107
0500838107

COYORASI
HNOJOSA
BRANCO
CAWASH

CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA
UNIVERSIDAD DE LA AZUZA



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 000030638

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0412201901050124105300120010020000306380000637717

MOLINA VITERI AUGUSTO ARQUILAO**NOTARIA PRIMERA CANTÓN SALCEDO**

Dirección Matriz: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

0000

NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0412201901050124105300120010020000306380000637717



Razón Social / Nombres y Apellidos: HINOJOZA LUIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 04/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(14) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	25.06	0.00	25.06
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	5.52	0.00	5.52
Información Adicional				SUBTOTAL 12%		5.62
				SUBTOTAL 0%		0.00
				SUBTOTAL No sujeto de IVA		0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		5.52
				DESCUENTO		0.00
				ICE		0.00
				IVA 12%		3.67
				PROPINA		0.00
				VALOR TOTAL		34.25

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 18 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que nosotros Hinojosa Orbea Jinsop Orlando portador de la cédula de ciudadanía número 0502458409, Hinojosa Orbea Magali Paulina portadora de la cédula de ciudadanía número 0502522055 e Hinojosa Orbea Luis Santiago portador de la cédula de ciudadanía número 0503346322 en calidad de únicos herederos universales de las acciones que le correspondían en vida a nuestra señora madre Orbea Tapia Teresa Fabiola y por la muerte de nuestro padre quien en vida fue el Sr. Hinojosa Tapia Luis Alcibar de las acciones de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., comunicamos que hemos procedido a realizar la repartición de 7330 acciones con un valor nominal de \$ 1.00 de la siguiente manera:

- Jinsop Orlando Hinojosa Orbea con 2443 acciones.
- Magali Paulina Hinojosa Orbea con 2443 acciones.
- Luis Santiago Hinojosa Orbea con 2244 acciones.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmamos conjuntamente la carta de repartición de acciones

NOTA. Se adjunta partición extrajudicial y posesión efectiva del padre

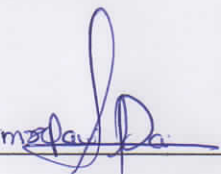
Atentamente,

CEDENTE



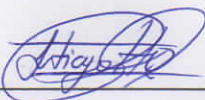
Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.c. 0502458409



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

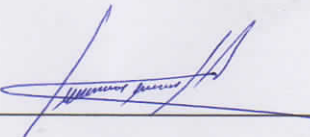
C.c. 0502522055



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

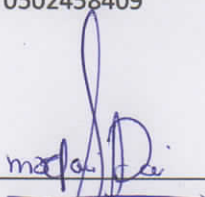
C.c. 0503346322

CESIONARIO



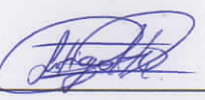
Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.c. 0502458409



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

C.c. 0502522055



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

C.c. 0503346322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **050245840-9**

APellidos y Nombres:
HINOJOSA ORBEA
JINSOP ORLANDO

Lugar de Nacimiento:
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE

Fecha de Nacimiento: 1978-05-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
MIRIAN PATRICIA ZAPATA ESPIN






INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre:
HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

APellidos y Nombres de la Madre:
ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición:
LATACUNGA
2018-12-21

Fecha de Expiración:
2028-12-21

V43444244
000018885






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M **0018 - 263** **0502458409**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HINOJOSA ORBEA
MAGALI PAULINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDISON E
BONILLA JIMENEZ

Nº **050252205-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E334312222

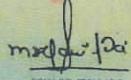
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA LUIS ALCIBAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA FABIOLA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2017-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-18

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



IGM 17 07 838 03 025

000838177

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0019 F JUNTA Nº 0019 - 269 CERTIFICADO Nº 0502522055 CEDULA Nº

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**
CANTON: **SALCEDO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN MIGUEL DE
SALCEDO**
ZONA: 1

 DNGERCIC

0502522055

18-09-2017



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **050334632-2**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA LUIS ALCIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA FABIOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2018-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-05

IGM 18-04-1026-15-082



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA Nº.
0018 - 264 CERTIFICADO Nº.
0503346322 CÉDULA Nº.

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI
CANTÓN: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1





Factura: 001-002-000030736



20190505001P03058

NOTARIO(A) AUGUSTO ARGILAO MOLINA VITERI
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO
EXTRACTO



Escritura N°		20190505001P03058					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
María	HERNANDEZ CRISTINA JIMENA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNANDEZ CRISTINA JIMENA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNANDEZ CRISTINA JIMENA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
María	HERNANDEZ CRISTINA JIMENA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0503456409	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTACACHI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) AUGUSTO ARGILAO MOLINA VITERI
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

Escritura N° 20190505001P03058

ACTA NOTARIAL DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGA.- NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, MAGALI PAULINA

HINOJOSA ORBEA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA

CUANTÍA: 7730

COPIA.-

Escrito

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a los **nueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve**; ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón, libre y voluntariamente comparecen los señores: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en el barrio Económico, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0987080334, correo electrónico jinor78@hotmail.com; MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en el barrio Norte, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983361548, correo electrónico hinojosamagy@hotmail.com; Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, domiciliado en el barrio Económico, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983149310, correo electrónico santy_h_91@hotmail.com; mayores de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan. Doy fe; y, mediante solicitud autorizada con la firma del abogado patrocinador Abogado Nelson Molina Viteri, con registro profesional número cero cinco guion mil novecientos ochenta y seis guion dos del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador, manifiestan:

Que son propietarios de SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la empresa productora y comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S. A.; adquiridas por sucesión intestada a sus difuntos padres quienes en vida se llamaban FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA Y LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, conforme justifican con el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el Notario Primero del cantón Salcedo, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salcedo bajo Partida número noventa y ocho de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis; adquiridas por los causantes mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número trece con fecha veintiocho de diciembre del dos mil once y mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el en Notario Primero del cantón Quito el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número once de fecha nueve de agosto del dos mil doce.- Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, solicitan que les acepte al acuerdo al que han llegado los peticionarios de dividirse las acciones en la siguiente forma: Al señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; a la señora MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una, y al señor LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una.- Por lo expuesto, el suscrito Notario Primero del cantón Salcedo, en ejercicio de la facultad de que me hallo investido, concedo el acta de PARTICIÓN DEL BIEN HEREDITARIO, a favor de los señores JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, MAGALI PAULINA HINOJOSA

Conferase copias
de la inscripción en el registro
del original con los
datos conjuntamente con el

~~Dr. Augusto P. Molina~~

C. C. 0502522055

C. C. 0503346322

EL NOTARIO



la dirigí ante mí, y en FE de ello
confiro esta Declaración
DORA CERTIFICADA sellada y firmada
al mismo día de su celebración

DR. ADRIANO MOLINA, M.D.



SEÑOR NOTARIO

Nosotros: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, de estado civil casado, MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, de estado civil casada, Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, de estado civil soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, comparecemos ante usted, y de la manera más comedida solicitamos: De la documentación que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que somos propietarios de SIETE MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en la empresa productora y comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S. A.; que lo adquirimos por sucesión intestada a nuestros difuntos padres quienes en vida se llamaban FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA Y LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, conforme se justifica con el Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el Notario Primero del cantón Salcedo, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salcedo bajo Partida número noventa y ocho de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis; a su vez los referidos causantes lo adquirieron mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número trece con fecha veintiocho de diciembre del dos mil once y mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el en Notario Primero del cantón Quito el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo bajo la partida número once de fecha nueve de agosto del dos mil doce.-

Por lo expuesto los comparecientes invocando lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 37 de la Ley Notarial, solicitamos se proceda a solemnizar la **PARTICIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS** sobre el bien sucesorio antes descrito en la forma que se indica a continuación: Al señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; a la señora MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una, y al señor LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una.-

Se dignará proceder a efectuar la diligencia de reconocimiento de firmas de la petición que antecede, la misma que servirá de documento habilitante para el otorgamiento del acta de partición de bienes hereditarios.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.



JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA



MAGALI PAULINA HINOJOSA ORBEA



NELSON Z. MOLINA VITERI
ABOGADO

REG. 05 - 1986 - 2 F.A.X.



LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA



PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE
SALCEDO

CORPICECREAM S.A.



CERTIFICACION

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., ES UNA COMPAÑÍA ANONIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CATON SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

YO, SR. PACO ARTURO HINOJOSA TAPIA CON C.C. 0501521850, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CON RUC. 0591723588001, CERTIFICÓ QUE LOS HEREDEROS DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA SRA. FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 0500798731 SON PROPIETARIOS DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD, SEGÚN CONSTA EN LOS LIBRO SOCIETARIOS DE LA EMPRESA.

SALCEDO, 05 DE DICIEMBRE DE 2019



Productora y Comercializadora
de los Helados de Salcedo
CORPICECREAM S.A.


Sr. Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

Dirección: Los Molles 1-123 y Av Yolanda Medina
Teléfono: 0984049069
Email: losheladosdesalcedo@yahoo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050245840-9

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAKUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050245840-9

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAKUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050252205-5

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAKUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050252205-5

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAKUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050334632-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAKUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050334632-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
HINOJOSA TABA LUIS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COTACACHI
LATAKUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE EXPIRACIÓN 11-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE PATRICIA
ZAMITA ESPIN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 253 0002478429

HINOJOSA ORBEA JINOF ORLANDO

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F 0018 - 253 0002822055

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 254 0003346322

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

DELEGACIÓN: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502458409

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE
NOVIEMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA ESPIN MIRIAN PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR GONZALO GUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI -
SALCEDO

N° de certificado: 198-283-55907



198-283-55907

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502522055

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA JIMENEZ EDISON E

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: HINOJOSA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR GONZALO GUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 197-283-55960



197-283-55960

Licdo. Vicente Tejano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503346322

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HINOJOSA LUIS ALCIBAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBEA FABIOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: VICTOR GONZALO QUAYGUA SANDOVAL - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI-SALCEDO

N° de certificado: 197-283-55856



197-283-55856

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 000030736

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0912201901050124105300120010020000307360000647416

MOLINA VITERI AUGUSTO ARQUILAO

NOTARIA PRIMERA CANTÓN SALCEDO

Dirección Matriz: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

0500

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0912201901050124105300120010020000307360000647416



Razón Social / Nombres y Apellidos: HINOJOZA LUIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 09/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	118.20	0.00	118.20
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A:	5.37	0.00	5.37
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0.00	0.90

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	0.90
SUBTOTAL 0%	0.90
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.90
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14.83
PROFNA	0.00
VALOR TOTAL	139.30

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN SALCEDO.**

RAZÓN: La presente ACTA NOTARIAL DE PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Salcedo de fecha nueve de Diciembre del año 2019; que antecede se encuentra legalmente Marginada; junto a la Partida Principal de inscripción de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A. Bajo la Part. 13 de fecha 16 de Noviembre del dos mil once y en la Partida de Inscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma Compañía bajo la Part. 11 de fecha 9 de Agosto del 2012 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.

San Miguel de Salcedo 16 de Diciembre del 2019.



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**





EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 201505050010038

NOTARIO OTORGANTE:	DR. AUGUSTO MOLINA VITERI (NOTARIA) DEL CANTON SALCEDO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018. (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR		No. IDENTIFICACION
NOMBRE/APOZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	000340302	
HERNANDEZ CRISTINA LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		
A FAVOR DE		No. IDENTIFICACION		
NOMBRE/APOZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS HINJOSA
IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0003346322

2002/03/01

NOTARÍA PUBLICA DEL CANTÓN SALCEDO

0003771



Factura: 001-002-000003947

20160505001P00626

PROTOCOLIZACIÓN 20160505001P00626

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:22)
LUGAR: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO
VALOR: INDETERMINADA

INTERVENIENTOS:			
IDENTIFICACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	05024558409

UBICACIÓN DEL BIEN: LUIS ALCEGAR HINOJOSA TAPIA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/02/2016

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO

NOTARIO AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

0003778

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGA.- NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO



A FAVOR DE.- JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO

HINOJOSA ORBEA

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis; ante mí Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, el compareciente de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de este domicilio, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), a quien de conocerlo doy fe; y manifiesta: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Salcedo, el diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, la cual contiene la declaración juramentada del peticionario, en la cual ha probado que al fallecimiento de su padre quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, fallecido en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, conforme la inscripción de la defunción adjunta, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, según justifican con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro

Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifica con la partida de matrimonio que también se agrega. Al fallecimiento del señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, han quedado como bienes sucesorios muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con su primera cónyuge FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno,

0003777

ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



[Handwritten signature]
Dr. Augusto Molina
NOTARIO

MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce (714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte

0008776

Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión, tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Con la escritura pública que contiene su declaración juramentada, y en mérito a lo expuesto, amparado en lo constante en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, en concordancia con lo previsto en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, el suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por el causante LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, a favor de sus hijos JINSOP ORLANDO, MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, dejando a salvo el derecho de terceros, y en forma proindiviso. Confiérase copias a fin de que se inscriba

Dr. Augusto Molinar
NOTARIO



en los Registros de la Propiedad del cantón Salcedo y Latacunga. Agréguese al protocolo el original con los documentos habilitantes. El Notario.-



RAZÓN: La copia que antecede en fojas útiles es igual al original que reposa en el libro de protocolos, de la notaría a mi cargo y la confiero en copia sellada y firmada.
04 DIC 2019
Fecha: EL NOTARIO



0003772

SEÑOR NOTARIO:

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, ecuatoriano, de 37 años de edad, casado, de profesión Ingeniero en Informática, domiciliado en la parroquia San Miguel del cantón Salcedo, con cédula de ciudadanía número 050258409, comparezco ante usted por mis propios y personales derechos y solicito:



De la partida de defunción que acompaño a la presente, vendrá a su conocimiento que mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, falleció en el cantón Quito, provincia de Pichincha el 11 de Febrero del 2016, quedando como sus únicos y universales herederos quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, todos mayores de edad, según justificamos con las partidas de nacimiento adjunta; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias nuestro fallecido padre en fecha 22 de enero del 2016, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer nuestro padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con nuestra madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA, fallecida en esta ciudad de Salcedo el 13 de mayo del 2013, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el 03 de Junio del 2013, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha 19 de Marzo del 2014, y otros bienes en su estado civil de viudo:

a) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts2), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 15 de Junio de 1989, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha 15 de Junio de 1989.

b) El 50 % de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el 06 de febrero

Dr. Augusto Moline
Hinojosa

de 1992, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta y tres (133), de fecha 07 de febrero de 1992.

c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, uno de la superficie de 0.8464 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; otro, de la superficie de 0.6600 HAS, cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de 4 metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el 8 de Julio del 2013, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda de Latacunga, el 06 de septiembre del 2013, legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo partidas número setecientos catorce (714), a fojas 1176 y vuelta y setecientos quince (715), a fojas 1175 y vuelta de fecha 06 de febrero del 2015.

d) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: 2012, MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1CT167034, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468.

e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el 50% que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge supérstite con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 de Noviembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del 28 de Diciembre del 2011; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 30 de abril del 2012, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha 09 de Agosto del 2012.

f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A., constituida el veinte y siete (27) del Julio del 2001, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del 15 de Noviembre del 2001. Con personería Jurídica desde el 1ro de Octubre del 2003, mediante Resolución Nro. 03-0-U-3394.

g) Una cuenta de ahorros correspondiente al Nro 272561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. Sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1.608,22 USD)

h) Una cuenta corriente Nro. 3149459304 del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos (442,50 USD).

i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.

Con los antecedentes antes expuestos, al amparo de lo señalado en el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, numeral 12 del Art. (18)

0003779

dieciocho de la Ley Notarial, acudo ante usted señor Notario para que en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos a quien comparece JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESION EFECTIVA, Pro indiviso sobre los bienes dejados por nuestro fallecido padre, señor Luis Alcibar Hinojosa Tapia.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Una vez evacuadas todas las diligencias, se dignará conferirnos el Voto Notarial de POSESION EFECTIVA a fin de proceder a su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón Salcedo.

Se servirá dar el trámite correspondiente y atendernos conforme solicito.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.



DR. ROSA LEÓN CORDOVA
ABOGADA

Foro Rég. 05-2003-25

JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

Presentado el día de hoy miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas. Doy fe.-

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, atenta la petición que antecede de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la ley Reformativa de la Ley Notarial, el compareciente señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, rinda su DECLARACIÓN JURAMENTADA, tendiente a demostrar todos y cada uno de los hechos puntualizados en su petición.-

EL NOTARIO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

CUANTIA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis, ante mi Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón, comparece libre y voluntariamente el señor JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cero, guión, nueve (050245840-9), y manifiesta: Al fallecimiento de mi padre, quien en vida fuera el señor LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, en el cantón Quito, provincia de Pichincha el once (11) de Febrero del dos mil dieciséis, quedando como sus únicos y universales herederos el compareciente JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA y mis hermanos MAGALI PAULINA Y LUIS SANTIAGO HINOJOSA ORBEA, conforme justifico con las partidas de nacimiento adjuntas; y, quedando además como cónyuge superviviente la señora ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, con quien contrajera matrimonio en segundas nupcias mi fallecido padre en fecha veinte y dos (22) de enero del dos mil dieciséis, conforme justifico con la partida de matrimonio que también agrego. Al momento de fallecer mi padre quedan como únicos bienes sucesorios los siguientes: Al momento de fallecer mi indicado padre quedan como únicos bienes sucesorios, los siguientes bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro del primer matrimonio formado con mi madre FABIOLA TERESA ORBEA TAPIA,

0003774

fallecida en esta ciudad de Salcedo el trece de mayo del dos mil trece, conforme se desprende de la posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda de Salcedo el tres de Junio del dos mil trece, legalmente inscrita en el libro de Registro de Sentencias de Registro de la Propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número TREINTA Y DOS (32), de fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce, y otros bienes en su estado civil de viudo, los mismos que se detallan a continuación: a) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con cuatro metros veinte centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, pared propia del terreno sobrante, al SUR.- Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, dos centímetros. Al ORIENTE.- Terreno sobrante del Vendedor, con nueve metros setenta centímetros; y, al OCCIDENTE.- Terreno de los herederos de Teresa Lascano, con catorce metros, treinta centímetros, inmueble adquirido mediante escritura de compraventa otorgada por Heraldo Tobías Hinojosa Tapia y María Salomé Tapia Carrera, en la Notaría Segunda de Salcedo, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número quinientos veinte (520), de fecha quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) El cincuenta por ciento (50 %) de Acciones y derechos de un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, de la superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), cuyas dimensiones y linderos generales son: al NORTE.- Con diez metros cincuenta centímetros de longitud, propiedad de la señora Antonieta Guillermina Mazorra Lascano, al SUR.-



Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

Avenida Sur, actualmente Av. Jaime Mata Yerovi, con once metros, Al ORIENTE.- Con veinte y cuatro metros, noventa y cinco centímetros, en una parte con propiedad de Heraldo Hinojosa Tapia, pared ajena y en otra propiedad de los compradores; y, al OCCIDENTE.- Con treinta metros, setenta y cinco centímetros, terreno sobrante de los vendedores, adquirido por escritura de compraventa otorgada por Mario Hernán Mayorga Abril y Blanca Susana Soria Zambrano, en la Notaría Segunda de Salcedo, el seis (06) de febrero de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo partida número ciento treinta.-c) Dos lotes de terreno, ubicados en el sector de Cristo Rey, de la parroquia Once de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, UNO de la superficie de **seis mil seiscientos metros cuadrados**, (6600 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con Alfonso Tapia; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Quebrada seca; y, al OESTE.- Con Rigoberto Mena, Mariana y Delfina Quintana, OTRO, de la superficie de **ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados**, (8464 mts²) cuyos linderos son: al NORTE.- Con herederos de Enrique Molina; SUR.- Con camino de entrada y salida de cuatro metros de ancho; Al ESTE.- Con Iván René Villaroel Herrera; y, al OESTE.- Con quebrada seca; inmuebles adquiridos por escrituras de ADJUDICACIÓN, otorgadas mediante auto dictado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el ocho de Julio del dos mil trece, en su entonces estado civil de viudo, título protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Latacunga, el seis (06) de septiembre del dos mil trece (2013), legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, bajo las partidas número setecientos quince (715), a fojas mil ciento setenta y cinco (1175) y vuelta y setecientos catorce

(714), a fojas mil ciento setenta y seis (1176) y vuelta de fecha seis de febrero del dos mil quince. d) Un vehículo cuyas características son: Volkswagen, CLASE: Automóvil, TIPO: sedán, AÑO: dos mil doce (2012), MODELO: GOL HB POWER 5U11F4, CHASIS: 9BWAB05U1G1167984, MOTOR: CFZ890185, PLACA: PBY4468. e) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que comprende el cincuenta por ciento (50%) que le correspondía a nuestro fallecido padre, en su calidad de cónyuge superviviente con derecho a gananciales, dentro de un total de siete mil trescientas treinta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que en su calidad de Accionista poseía nuestra fallecida madre señora Fabiola Teresa Orbea Tapia, en la Compañía Anónima "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.", constituida ante el Notario Primero del cantón Quito, el dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número trece (13) del veintiocho de Diciembre del dos mil once ; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, protocolizada ante el Notario Primero del cantón Quito, el treinta de abril del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número once (11), de fecha nueve de Agosto del dos mil doce. f) DOSCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en la Compañía de Transporte Pesado Rutas Salcedences S.A.", constituida el veinte y siete (27) del Julio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, bajo partida número tres (3) del quince de Noviembre del dos mil uno. Con personería Jurídica desde el primero de Octubre del dos mil tres, mediante Resolución número. Cero, tres, guión, cero, IJ, guión tres, tres, nueve, cuatro (03-0-IJ-3394). g) Una cuenta de



Dr. Augusto Molino
NOTARIO

ahorros correspondiente al número dos, siete, dos, cinco, seis, uno (Nro. 272561), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Limitada, sucursal Salcedo, con un saldo total entre ahorros y certificados de aportación de Un mil seiscientos ocho dólares con veinte y dos centavos (1. 608,22 USD), h) Una cuenta corriente número tres, uno, cuatro, nueve, cuatro, cinco, nueve, tres, cero cuatro (Nro. 3149459304) del Banco Pichincha, con un saldo actual de cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos de dólares (442,50 USD), i) Un vehículo cuyas características son: MARCA: Hino, CLASE: Camión, TIPO: Furgón-C, AÑO: 2011, MODELO: FM1JRUUA, CHASIS: JHDFM1JRUBXX13616, MOTOR: J08CTT43899, COLOR: BLANCO, PLACA: XAI0905.- Bajo el juramento rendido el compareciente declara que son los únicos y universales herederos y no existen otros legitimarios ni más bienes hereditarios.- Con lo que termina esta su declaración.- Leída por mí el Notario esta declaración al compareciente, se ratifica y firma conmigo, todo en unidad de acto. Doy fe.-


JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

C.C. 0502458409


EL NOTARIO

CERTIFICO: Que el documento que antecede se encuentra legalmente
Inscrito en el libro de SENTENCIAS DE POSESIONES EFECTIVAS del Registro
de la Propiedad del G.A.D. MUNICIPAL del Cantón Salcedo; bajo la Partida
número 98

San Miguel de Salcedo 12 de Diciembre del 2016.


Dr. G.^o Germánico Salazar Tipantasi
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E).**



0003779

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00



REGISTRO ORIGINAL
SALCEDO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: B-119-000005-97

ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SALCEDO, parroquia SAN MIGUEL DE SALCEDO, el día de hoy, 12 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción

Nombre y apellidos del fallecido: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA con cédula/pasaporte No. 0500838107, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 60 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 11 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: FALLO MULTIORGANICO, Responsable que declara la defunción: DRA. MONICA-ELIZABETH PUENTE.

Conyuge SOBREVIVIENTE: HERRERA HINOJOSA ENA ABIGAIL.

Padre DEL/LA FALLECIDO/A: HINOJOSA TAPIA SEGUNDO TEODORO IRO.

Madre DEL/LA FALLECIDO/A: TAPIA MARIA LUCRECIA.

Quiénes suscriben esta inscripción: JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA, cédula/pasaporte No. 0502458409, de nacionalidad ECUATORIANA.

RESERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: FALLO MULTIORGANICO, ISQUEMIA INTESTINAL MASIVA, SINDROME OZOFUJO, FIBRILACION VENTRICULAR, COD. MED. N-47

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos solicitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 17 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
JOSE LUIS JATIVA MEDINA

Firma del Solicitante
JINSOP ORLANDO HINOJOSA ORBEA

COPIAS:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIÓN ADM.

☐ DOC. SOLICITUD CIVIL CLASE

☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

☐ ACTA DE REC. DE UN Hijo

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. PUNCE DACTILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL

☐ CAMBIO DE SITUACIÓN

☐ DE INFORMACIÓN

☐ OTRO

☐ FECHA DE FALLECIMIENTO

☐ COMPUTARIZADA

☐ 11 DE FEBRERO DE 2016

10 - 2060169

RE
Direcc

PARTIDA 1

CERTIFIC
Parroqui
correspo
la inscri

nacido +
Provinc
NOVECIE
naciona
naciona

LATAQUI

Cedula

DELEX

Ministerio del Poder Judicial
Dirección de Registro Civil

No. 0342

Año 2016 Mes 5 Día 17

Sexo ☐ Femenino ☐ Masculino

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Ciudadanía, que se encuentra en el archivo.

Financiado ☐ Elaborado ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE AREA ☐

14 2 FEB. 2016

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CERTIFIC
CHACAB
QUATRO
QUINON
CORFUND
CORFUND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0003780



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1978 Tomo 1- Pagina 27, Acta 27 ; consta
la inscripcion de: HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

nacido en: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI), Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el VEINTE **** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJO de: HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATACUNGA***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Cedula: 050245840-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0351

Dir. ☐ Sub. ☐ Ases. ☐
Dir. ☐ Sub. ☐ Ases. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se levanta de acuerdo
al Art. 11 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION LOCAL ☐

RECEIBO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUSION DE HECHO
FUSION DE DERECHO
FUSION DE DERECHO
FUSION DE DERECHO

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUSION DE HECHO
FUSION DE DERECHO

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SELECTIVO: CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HED

☐ CERT. BIOMETRICO/CDR. CDR. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICION NOMINAL
☐ DATOS DE FAMILIA
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 2187250

0033781

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 correspondiente a 1980 Tomo 1- Pagina. 52, Acta 52 ; consta
 la inscripción de: HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA

Quito en: SAN MIGUEL **, Canton: SALCEDO*****
 de COTOPAXI*****; el DOCE ***** de ENERO *** de MIL
 CENTOS OCHENTA ***** ;HIJA de: LUIS ALCIBAR HINOJOSA
 Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FABIOLA TERESA ORBEA
 Nacionalidad ECUATORIANA*****.

Alcaldesa***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Cédula: 050252205-5

 ALCAIDE/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 5351

Atestado: _____
 Cita: ☐ Cita ☐ Acta ☐

CERTIFICO

Que en los datos que se contiene de acuerdo
 al Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

INFORMACIÓN NACIONAL ☐
 INFORMACIÓN INDIVIDUAL ☐
 IDENTIFICACIÓN ☐
 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA ☐

 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM
☐ DOC. SOCIOTUD. CIUDAD. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2187249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton SALCEDO*****
 dependiente a 1991 Tomo 1- Pagina 376 , Acta 376 ; consta
 inscripcion de: HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO

nado en: SAN MIGUEL ** , Canton: SALCEDO*****
 uencia de COTOPAXI*****; el SEIS ***** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** ;HIJO de: LUIS ALCIBAR HINOJOSA
 onalidad ECUATORIANA***** ; y de: FABIOLA TERESA ORBEA
 onalidad ECUATORIANA*****.

MACUNGA***** a, 16 de FEBRERO * del 2016.

Unita: 050334632-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0354

CERTIFICATO

CERTIFICADO
Se da fe sobre a existência de acordo
do Art. 9º da Lei do Sistema Nacional de Registro
do Distrito Federal, em conformidade com o
Art. 122 da Lei de Registro Civil, identificando
a Condição que consta no ato.

Mecánica ☐ Electrónica ☐
 Computación ☐
 Ingeniería ☐
 Matemáticas ☐
 Artes ☐
 Idiomas ☐

PREMIADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ARCHIVOS CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÓPIA INTEGRAL

☐ MAGNETIC
☐ MATHEMATICS
☐ DEPENDENT

☐ CERT. BIOMÉTRICO/CON CERT. INGEN. EXACTILAS
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE SITUACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2187251

0003783



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 100 - 000033 - 67

ADOR, provincia de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia IGNACIO FLORES, el día de hoy, 22 DE
DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

ES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA, nacido en ECUADOR, de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia 11 DE NOVIEMBRE el 30 DE OCTUBRE DE 1955 de la ciudad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL con cédula/pasaporte No. 0500838107 nacido en PLAZA ARENAS, de estado civil VIUDO hijo de SEGUNDO TEODOMIRO HINOJOSA TAPIA y GUACRECIA TAPIA.

Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE, ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA, nacida en ECUADOR, COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia 11 DE NOVIEMBRE el 17 DE FEBRERO DE 1969 de ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0501770234 domiciliada en BRAS, de estado civil SOLTERO hija de CESAR AMABLE HERRERA y MARIA ADELA HINOJOSA.

SERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD BAJO SU PATRIA POTESTAD, EL CONTRAYENTE ES VIUDO PRESENTA INFORMACIÓN SUMARIA, LOS CONTRAYENTES DE MUTUO CONVENIO DETERMINAN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERA LUIS CARLOS HINOJOSA TAPIA.

[Handwritten signature]

firma del delegado
JUAN CARLOS SEGOVIA CUATO

[Signature]

firma de la contrayente
ENA ABIGAIL HERRERA HINOJOSA

Hydrophobic

firma del contrayente
LUIS ALCIBAR HINOJOSA TAPIA

Handwritten signature: Samuel L. Davis

ANDY MARGOTH VILLACIS FONSECA

Debra L. White
Instructor

testigo
DARWIN PAUL ORBEA HERRERA

FUERA SEDE/HE

COPIA INTEGRAL:
FECHA DE MATRIMONIO:
2016, 22 DE ENERO DE 2016
LUGAR DE HECHO:
CONJUNCIÓN

☐ CERTIFICADO DE POSSESSÃO DO IMÓVEL
☐ CANCELAMENTO DE POSSESSÃO DO IMÓVEL
☐ CANCELAMENTO DE POSSESSÃO DO IMÓVEL
☐ CANCELAMENTO DE POSSESSÃO DO IMÓVEL
☐ CANCELAMENTO DE POSSESSÃO DO IMÓVEL

10 - 1913148

TELLEGO DE LA DIRECCION GENERAL DE
MUESTRA CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

0003784



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

050083810-7

CIUDADANIA
MEXICANA
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
LUGAR DE NACIMIENTO
COYORASI
LATAQUUNSA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CNA AMIGUEL
HERREIRA HNOJOSA

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / CATEGORÍA
CÓDIGO PROFESIONAL

VIGENCIA

APellidos y nombres del notario
HNOJOSA TAPIA SEGUNDO YEDOMENDO

Apellidos y nombres de la madre
TAPIA MARIA LIGEROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATAQUUNSA
2018-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA

CAROL
CARRERA

018
018-0242

CERTIFICADO DE NOTARÍA
RANCHO DE NOTARÍA (1985)
RANCHO DE NOTARÍA (1985)

0500838107
0500838107

NOTARIO
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR
HNOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

COYORASI
HNOJOSA
BRANCO
CAWASH

CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA
UNIVERSIDAD DE LA AMBA

0
1
120M
2018



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 000030638

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0412201901050124105300120010020000306380000637717

MOLINA VITERI AUGUSTO ARQUILAO**NOTARIA PRIMERA CANTÓN SALCEDO**

Dirección Matriz: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: BOLIVAR Y 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

0000

NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

0412201901050124105300120010020000306380000637717



Razón Social / Nombres y Apellidos: HINOJOZA LUIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 04/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(14) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	25.06	0.00	25.06
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	5.52	0.00	5.52
Información Adicional				SUBTOTAL 12%		5.62
				SUBTOTAL 0%		0.00
				SUBTOTAL No sujeto de IVA		0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		5.52
				DESCUENTO		0.00
				ICE		0.00
				IVA 12%		3.67
				PROPINA		0.00
				VALOR TOTAL		34.25